

**CONSTRUCCIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA PARA LA COMUNIDAD
LGBTIQ+: CASO DISTRITO DE BUENAVENTURA 2024-2034**

DIRECTOR DE TRABAJO:

JUAN PORTOCARRERO

AUTORES:

PAOLA ANDREA GONZALES BONILLA

ONIS DHAMAR RIASCOS VALENCIA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

CALI

2024

Tabla de contenido

Resumen	4
Palabras claves.....	4
1. Introducción	5
2. Antecedentes.....	6
2.1. Antecedentes Internacionales.....	7
2.2. Antecedentes Nacionales.....	12
2.3. Antecedentes Regionales.....	18
2.4. Antecedentes Locales	23
3. Marco Teórico Conceptual.....	23
3.1. Política Pública:	23
3.2. Derechos Humanos:	27
3.3. Identidad de Género:	28
3.4. Orientación Sexual:	29
3.5. Inclusión Social:	31
3.6. Justicia Social:	32
4. Técnicas de recolección de información.....	34
4.1. Entrevista Semiestructurada y Revisión Documental.	34
5. Resultados.....	35
5.1. Conocer las problemáticas específicas a las cuales se enfrenta la comunidad LGTBIQ+ en el día a día.....	35
5.2. Promover la participación ciudadana en el diseño e implementación de iniciativas comunitarias y políticas locales en relación a la comunidad LGTBIQ+.....	36
5.3. Elaborar una política pública que fortalezca las redes de apoyo comunitarias y la accesibilidad de recursos que se implemente en los rangos de 2024 – 2034	37

5.3.1. Propósito de la Política Pública.....	37
5.3.2. Ejes Estratégicos de la Política y Líneas de Acción.....	37
5.3.2.1. Eje 1. Legislación y Derechos Humanos de la Comunidad LGBTIQ+	37
5.3.2.1.1. Estrategias:	37
5.3.2.1.2. Líneas de Acción.....	38
5.3.2.1.3. Acciones y Metas:	38
5.3.2.2. Eje 2. Participación y Representación.....	38
5.3.2.2.1. Estrategia	38
5.3.2.2.2. Líneas de Acción.....	38
5.3.2.2.3. Acciones y Metas	39
5.3.2.3. Eje 3. Acceso a Servicios Sociales.....	39
5.3.2.3.1. Líneas de Acción.....	40
5.3.2.3.2. Acciones y Metas	40
6. Conclusiones	41
7. Anexos	42
Anexo A. Consentimiento Informado para Participación en la Investigación: Construcción de la Política Publica para la Comunidad LGBTIQ+: Caso Distrito de Buenaventura 2023 – 2024.....	42
Anexo B. Entrevista semiestructurada.....	2
8. Bibliografía	4

Resumen

La comunidad LGBTIQ+ en Buenaventura enfrenta persistentes desafíos en términos de discriminación y falta de acceso a servicios básicos y oportunidades, por lo que esta tesis investiga la necesidad y viabilidad de una política pública destinada a abordar estas problemáticas. A través de un análisis exhaustivo, se identificaron las principales necesidades de la comunidad LGBTIQ+ en áreas como salud, educación, empleo y seguridad que permita promover la inclusión y el respeto hacia la comunidad LGTBIQ+ con el fin de disminuir la discriminación y desigualdad a la que se enfrentan en el Distrito de Buenaventura. Los hallazgos revelan la urgencia de implementar medidas específicas para garantizar la inclusión y el respeto a los derechos humanos de esta población y finalmente, se proponen estrategias concretas para la construcción de una política pública integral que promueva la igualdad y la diversidad en Buenaventura. Este estudio contribuye al debate sobre la inclusión social y la equidad en el contexto local, destacando la importancia de abordar las necesidades particulares de la comunidad LGTBIQ+ para lograr un desarrollo más justo y sostenible en la región.

Palabras claves.

LGTBIQ+, Buenaventura, Política pública, Discriminación, Acceso a servicios, Inclusión, Derechos humanos, Igualdad, Diversidad, Desarrollo sostenible.

1. Introducción

Una política pública representa un conjunto dinámico de iniciativas concertadas entre el gobierno, entidades privadas y la sociedad en general, con el propósito de abordar problemáticas específicas que afectan a segmentos particulares de la población. Para ser considerado como tal, un problema debe cumplir una serie de criterios, incluyendo su impacto negativo en un grupo significativo dentro de la sociedad, la percepción de que su solución requiere la intervención gubernamental, su reconocimiento como una preocupación ampliamente compartida y su inclusión en la agenda pública. A lo largo de un periodo de aproximadamente tres años, se emprendió la elaboración de este estudio cualitativo, con un enfoque exploratorio y descriptivo, debido a la escasez de información disponible sobre un tema novedoso e innovador.

El objetivo general de esta investigación es promover la inclusión y el respeto hacia la comunidad LGTBIQ+ con el fin de disminuir la discriminación y desigualdad a la que se enfrentan en el Distrito de Buenaventura, enfocada en una población que, a pesar de haber obtenido ciertos avances en la garantía de sus derechos a nivel nacional, regional y local, continúa enfrentando vulnerabilidades debido a la falta de una política pública que asegure sus derechos fundamentales. Sumado a esto, se tendrán en cuenta los objetivos específicos de Conocer las problemáticas específicas a las cuales se enfrenta la comunidad LGTBIQ+ en el día a día, Promover la participación ciudadana en el diseño e implementación de iniciativas comunitarias y políticas locales en relación a la comunidad LGTBIQ+, Elaborar una política pública que fortalezca las redes de apoyo comunitarias y la accesibilidad de recursos que se implemente en los rangos de 2024 – 2034.

Para llevar a cabo esta investigación, se utilizó un método cualitativo con un enfoque descriptivo y explorativo que permite la indagación sobre la problemática existente y sus diferentes situaciones, de igual forma se utilizaron técnicas de recopilación de datos como la revisión académica y las entrevistas semiestructuradas que permitieran conocer de primera mano cuales son las situaciones que colocan a las personas de la comunidad

LGTBIQ+ en contextos de vulneración a sus derechos, con el propósito de ofrecer una perspectiva informada sobre las razones que sustentan la creación de una política pública efectiva para la comunidad LGTBIQ+ del Distrito de Buenaventura.

2. Antecedentes

En Colombia, existen diversas políticas públicas que se han implementado para garantizar los derechos y promover la inclusión de la comunidad LGTBIQ+. Estas políticas han surgido como herramientas de transformación social para persuadir el comportamiento de la ciudadanía y subsanar las desigualdades existentes.

Una de las políticas públicas relevantes es "LÍNEA TÉCNICA POLÍTICA PÚBLICA LGTBIQ+" desarrollada por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En el cual se encuentran los lineamientos que garantizan los derechos de las personas lesbianas, gays, transgenerista, bisexuales e intersexuales (LGTBIQ+) y otros temas de identidades de genero y orientaciones sexuales diversas en Colombia.

Además, la ciudad de Bogotá ha implementado su propia política pública LGTBIQ+ para el periodo 2021-2032. En este plan se destacan las entidades cabeza del sector que participan en el plan de acción, como la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Gobierno, entre otras. Este documento busca promover la equidad y la no discriminación de las personas LGTBIQ+ en Bogotá.

Estas son solo algunas de las políticas públicas existentes en Colombia para la comunidad LGTBIQ+. Es importante señalar que estas políticas son resultado de más de 15 años de experiencias y esfuerzos para avanzar en la protección de los derechos y la igualdad de esta comunidad en el país.

En conclusión, se hizo una búsqueda densa de trabajos que ayudaran a crear un estado del arte que ofrezca referencias que puedan mejorar la investigación frente al tema, es por esta razón que, los antecedentes siempre estarán en constante búsqueda para brindar una guía en este proceso de realización de un proyecto de investigación.

2.1. Antecedentes Internacionales

En el contexto internacional, se evidencia la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario en Argentina para el año 2010, el cual marcó un hito en América Latina al ser el primer país en legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo a nivel nacional, pues esta ley fue el resultado de años de activismo y movilización de la comunidad LGBTIQ+ y sus aliados (Caribe Afirmativo, 2020), sentando un precedente valioso para la realización de políticas públicas relacionadas con la igualdad de derechos en Colombia.

En el mismo sentido, México lanzó en el 2014 el Programa Nacional para la Diversidad Sexual, con el objetivo de promover la igualdad y la no discriminación de las personas LGBTIQ+ en todo el país, pues, este programa incluye acciones para combatir la discriminación, garantizar el acceso a la salud integral, promover la educación inclusiva y fortalecer la participación ciudadana de la comunidad LGBTIQ+ (Hernández Forcada & Winton, 2018, pág. 27), de manera que, el análisis profundo a este programa puede ofrecer lecciones importantes para el desarrollo de políticas públicas similares en Colombia.

Asimismo, en el año 2017, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una histórica resolución en el caso Atala Riffo y Niñas Vs. Chile, en la que estableció que los Estados miembros deben garantizar el reconocimiento legal de la identidad de género de las personas transgénero (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2012, págs. 27-30-94-98-102)

Se examinan las políticas sexuales en América Latina, incluyendo los avances y desafíos en la construcción de políticas públicas para la comunidad LGBTIQ+, pues, se adopta un enfoque crítico y multidisciplinario para analizar las políticas sexuales en la región, a través de su investigación, los autores evalúan los discursos, las prácticas y los procesos de construcción de políticas públicas en relación con la diversidad sexual y la comunidad LGBTIQ+, de igual manera, se acoge una investigación documental y revisión bibliográfica que es fundamental realizar una investigación exhaustiva para recopilar datos y estudios previos sobre políticas sexuales y diversidad sexual en América Latina (Barrientos & Lovera, 2020, pág. 20). Esto incluyó revisar investigaciones académicas, informes de organismos internacionales, legislación y políticas existentes en los diferentes países de la región.

Así mismo, se realiza un análisis de discursos y prácticas en torno a la diversidad sexual en América Latina, para realizar un análisis, se puede utilizar un enfoque crítico para analizar cómo se construyen los discursos sociales y políticos en relación con la diversidad sexual y cómo estos discursos influyen en las prácticas y políticas públicas en la región (Caribe Afirmativo, 2020). Con ello se concluye que se evidencia la persistencia de la discriminación y la estigmatización hacia la diversidad sexual en América Latina.

A pesar de algunos avances, la comunidad LGBTIQ+ sigue enfrentando barreras significativas en el acceso a derechos y la plena igualdad, debido a discursos y prácticas arraigados en la sociedad y resaltan los avances logrados en la construcción de políticas públicas para la comunidad LGBTIQ+, algunos países han promulgado leyes antidiscriminación, reconocido el matrimonio igualitario, establecido programas de educación inclusiva y desarrollado mecanismos de protección de derechos, lo cual representa un progreso en el reconocimiento de la diversidad sexual.

Por otro lado, el siguiente aporte doctrinal realiza un estudio analizando el activismo LGBTQ+ y su influencia en la construcción de políticas públicas en diversos países de América Latina, explorando los logros y obstáculos encontrados, además, se caracteriza con un enfoque analítico y comparativo, ya que implica examinar en detalle las estrategias, acciones y logros del activismo LGBTQ+ en cada país analizado y se busca comprender cómo el activismo ha influido en la agenda política y en la formulación de políticas públicas relacionadas con la diversidad sexual y los derechos de la comunidad LGBTQ+.

Asimismo, implica examinar múltiples países de América Latina para identificar similitudes y diferencias en términos de avances y obstáculos en la construcción de políticas públicas LGBTQ+., buscando identificar patrones y tendencias comunes en la región, así como comprender cómo los contextos políticos, culturales y sociales pueden influir en los resultados del activismo LGBTQ+. en cada país (CEPAL Naciones Unidas , 2016, pág. 11)

Dentro de la Unión Europea, más específicamente en España, se implementó un Plan de Acción Nacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género en 2013, con el objetivo de prevenir y eliminar la discriminación y la violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género, pues, este plan incluye medidas para mejorar la

protección legal, promover la educación en Derechos Humanos y sensibilizar a la sociedad (Alventosa del Río , 2008, pág. 164).

Además, la Directiva Europea 2000/78/CE prohíbe la discriminación en el empleo por motivos de religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, pues esta directiva ha sido fundamental para promover la igualdad de trato en el ámbito laboral en los países de la Unión Europea y ofrecen unas pautas claras para garantizar la inclusión de las personas LGBTQ+ en el mercado laboral (Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, 2000), de manera que, la implementación de políticas similares en Colombia podría contribuir a la protección de los derechos laborales de esta comunidad.

De este modo, se utiliza una metodología de análisis de casos seleccionando países representativos de América Latina y analizando el activismo LGBT y las políticas públicas en cada caso, permitiendo una comprensión más detallada de las dinámicas específicas de cada país y cómo el activismo ha influido en la construcción de políticas públicas. También se realizaron entrevistas y grupos focales líderes de organizaciones y defensores de derechos humanos en la región proporcionando información cualitativa valiosa sobre las experiencias, estrategias y logros del activismo LGBT, así como los obstáculos enfrentados en la construcción de políticas públicas (CEPAL Naciones Unidas , 2016, pág. 85).

De esta manera, se concluyó que el activismo LGBT ha tenido un impacto significativo en la construcción de políticas públicas en América Latina, pues, a través de la movilización, la visibilización de demandas y la presión sobre los gobiernos, el activismo ha logrado impulsar cambios legislativos y políticos que promueven la igualdad de derechos y la inclusión de la comunidad LGBT en la región y a pesar de los avances, persisten desafíos importantes en la construcción de políticas públicas para la comunidad LGBT en América Latina, la resistencia de sectores conservadores, la falta de voluntad política y los estigmas sociales son obstáculos que dificultan la plena implementación de políticas inclusivas y la garantía de los derechos de la comunidad LGBT.

Conforme a lo anterior, otra experiencia doctrinal explora la política LGBTIQ+ en América Latina, analizando los avances y retrocesos en términos de derechos, representación política y formulación de políticas públicas, puesto que, su enfoque implica un análisis detallado de los desarrollos políticos y legales relacionados con los derechos LGBTIQ+ en América

Latina, examinan las leyes y políticas existentes así como su implementación y efectividad en la protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+, además, se analizan los procesos de representación política, es decir, la participación y visibilidad de personas LGBTIQ+ en los cargos de toma de decisiones y la influencia que tienen en la formulación de políticas públicas relacionadas con su comunidad, también aborda la relación entre los avances y retrocesos en la política LGBTIQ+ y los factores socio-culturales, económicos y políticos que influyen en la construcción de políticas públicas en la región (CEPAL Naciones Unidas , 2016, pág. 20).

De igual forma, se analizan las luchas y resistencias que enfrenta el activismo LGBTIQ+ y se investigan las estrategias utilizadas para promover los derechos y la igualdad, pero, respecto a su metodología se maneja una investigación documental en la cual los autores realizaron una exhaustiva investigación documental, examinando leyes, políticas, informes, discursos y otros documentos relevantes relacionados con la política LGBTIQ+ en América Latina, esto les permite obtener una visión detallada de los marcos legales y políticos existentes y analizar su implementación y efectividad, además se manejó un análisis comparativo ayudando a examinar los casos de diferentes países de América Latina, lo que implica analizar similitudes y diferencias en términos de derechos, representación política y políticas públicas, y puede requerir la recopilación de datos y análisis comparativos de legislación, políticas y resultados en diferentes contextos nacionales (CEPAL Naciones Unidas , 2016, págs. 63-66).

Con ello, se destacan los avances en materia de derechos LGBTIQ+ en la región como la despenalización de la homosexualidad, el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo y la protección contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Asimismo, se distingue el aumento de la representación política de personas LGBTIQ+ en América Latina, señalando los logros en términos de visibilidad y participación en cargos de toma de decisiones, sin embargo, también podrían señalarse las barreras que persisten para una participación política plena y efectiva.

Ahora bien, el surgimiento del movimiento político LGBTIQ+ a nivel global, analizado por medio las políticas públicas han respondido a las demandas de la comunidad LGBTIQ+ en diferentes países, ya que, se presenta un enfoque comparativo y analítico, al estudiar las

políticas públicas y las respuestas gubernamentales en diversos países para comprender las diferencias y similitudes en la manera en que se han abordado las demandas de la comunidad LGBTIQ+, asimismo se examinan una variedad de casos y ejemplos de diferentes regiones del mundo, lo que permite una visión más completa y global de los avances y desafíos en términos de políticas públicas para la comunidad LGBTIQ+, además implica analizar en profundidad las políticas públicas implementadas y las respuestas gubernamentales a las demandas de la comunidad LGBTIQ+, esto puede incluir el estudio de leyes, regulaciones, programas y acciones específicas que han sido adoptadas en cada país para abordar cuestiones relacionadas con los derechos y la igualdad de la comunidad LGBTIQ+ (Alventosa del Río , 2008, pág. 149).

A través de este análisis, el libro “The Global Emergence of Gay and Lesbian Politics” busca comprender las motivaciones, limitaciones y efectos de las políticas públicas en el contexto del movimiento político LGBTIQ+, pues, se utilizan metodologías como el estudio de caso para analizar en profundidad la experiencia de países específicos, esto implica seleccionar algunos países representativos y examinar detalladamente sus políticas públicas en relación con los derechos y la inclusión de la comunidad LGBTIQ+, de igual forma utiliza la entrevista y testimonios que se llevan a cabo con activistas LGBTIQ+, representantes gubernamentales, expertos y otras partes interesadas para recopilar información cualitativa y testimonios sobre las experiencias y perspectivas relacionadas con las políticas públicas y el activismo LGBTIQ+ (Adam, et. al, 1999). Con esto se entra a concluir que, se resalta el papel del activismo y los movimientos sociales en el avance de los derechos LGBTIQ+, esto podrían enfatizar cómo el activismo ha sido fundamental para generar conciencia, presionar por cambios legales y sociales, y promover la inclusión y la igualdad de derechos para la comunidad LGBTIQ+.

Por otro lado, las distintas investigaciones que se recolectaron de trabajos de autores tales como Andrés Gómez, Corzo y Laswell, concluyen sobre lo importante y riguroso que son los parámetros que debe someterse una Política Pública para su legalización; donde se demuestra la importancia del por qué se debe pasar por ciertos procesos para su construcción, y más aún tener en cuenta todas las partes sociales para la estructuración y así poder contar con una buena ejecución.

La investigación hecha por Cristina Díaz, abogada y política mexicana miembro del Partido Revolucionario Institucional, no solo concluye sobre cuáles son los cuatro ciclos de una política pública y su importancia, sino que también demuestra cómo cada uno de las fases se complementan y se estructura desde las bases comunitarias, profesionales y políticas, que son: (i) *La construcción de la agenda*; aquí es la emergencia del problema, su definición, su inserción en el conjunto de cuestiones priorizadas en el programa de decisión y la actuación del poder público,

(ii) *La formulación de la política*, es el ciclo en que, una vez consideradas las alternativas de intervención, se adopta una decisión sobre la estrategia fundamental a concretar y, (iii) *La implementación del programa o programas establecidos*, y por último su *evaluación y eventualmente la finalización o extinción de la política misma* (Campo Riascos, Riascos Valencia, & Cantillo Guzmán, 2022, pág. 32)

2.2. Antecedentes Nacionales

Como fue demostrado anteriormente, muchas de las investigaciones son muy rigurosas con la importancia de la participación y el que es una política pública. Por lo cual, se encuentra la monografía de Ever Andrés Gilón Gómez cuya investigación tiene como nombre: *Participación política popular en Cali: la sociedad democrática 1848 – 1854*. Algo importante de este documento, es que se concentra en el triunfo liberal del 7 de marzo de 1849, y lo que significó en la política decimonónica un momento coyuntural en el que los sectores populares aparecieron en el universo político republicano (Gilón, 2012).

A simple vista se podría establecer que este tema no va de la mano con la investigación que se ha llevado a cabo. No obstante, se logra brindar una perspectiva de cómo ha cambiado la participación política en ese siglo, con lo que hoy en día se llama participación política popular, en este caso de la población LGBTIQ+. El trabajo constituye un intento de estudiar la participación política popular en una coyuntura de medio siglo en términos de las condiciones propias de la localidad de Cali, por lo que se enfatiza en las demandas populares y las tendencias de la movilización militar y electoral del pueblo; por lo que se puede hacer un análisis comparativo de participación (Gilón, 2012).

Finalmente, las conclusiones que brinda la investigación realizada por Carlos Parra; abogado, profesor e investigador de la Universidad Sergio Arboleda, profesor de pregrado,

especialización, maestría y doctorado y Luis Fernando Aguilar, doctor en filosofía con especialidad en filosofía pública son dos condicionantes básicos que debe observar toda política pública orientada a garantizar un derecho constitucional. La primera hace referencia a que la política exista, ya que no se puede tratar de unas ideas sobre que hacer sino un proyecto estructurado que le permita a los responsables adoptar las medidas necesarias; la segunda tiene que ver con la finalidad de la política para el goce efectivo del derecho, de acciones reales y concretas.

En comparación, el estudio se centra en los países de Botswana y Malawi en donde se analiza el proceso de construcción de políticas públicas para los derechos LGBTIQ+, pues, se utilizó un enfoque comparativo puesto que se centró en dos países específicos, en el cual permite examinar las similitudes y diferencias en la forma en que se abordan los derechos LGBTIQ+ y se desarrollan las políticas públicas en contextos diferentes, esto implica analizar los marcos legales, las políticas gubernamentales, los desafíos sociales y culturales, y las respuestas de los actores involucrados en cada país, además, nos ayuda a identificar patrones, tendencias y factores que influyen en la construcción de políticas públicas para los derechos LGBTIQ+ en ambos países, también puede proporcionar insights sobre las estrategias efectivas utilizadas en un país que podrían ser aplicables en el otro (Dicklich, et. al, 2021).

Dentro de la metodología se abarca la entrevista y los grupos focales los cuales se realizan a personas clave, como activistas LGBTIQ+, funcionarios gubernamentales, expertos en políticas públicas, líderes comunitarios y representantes de organizaciones no gubernamentales, para obtener perspectivas y conocimientos sobre el proceso de construcción de políticas públicas y los desafíos enfrentados en ambos países.

De esa manera se concluye que el análisis comparativo señalar los factores que influyen en la construcción de políticas públicas para los derechos LGBTIQ+ en Botswana y Malawi, esto podría incluir el papel de la cultura, la religión, los movimientos sociales, la presión internacional y otros elementos que moldean las respuestas gubernamentales y la agenda política en relación con estos derechos (Dicklich, et. al, 2021).

De igual forma se idéntica las estrategias efectivas utilizadas en uno de los países que podrían ser aplicables en el otro, lo que implica el análisis de enfoques legales, programas

de sensibilización, campañas de educación, alianzas con organizaciones de la sociedad civil u otras tácticas que han demostrado ser exitosas en la promoción de los derechos LGBTIQ+ en uno de los dos países.

Asimismo, se analiza la evolución de los derechos sexuales y de género en Cuba, incluyendo la construcción de políticas públicas para la comunidad LGBTIQ+ y examina cómo los cambios sociopolíticos y culturales han influido en la forma en que se abordan estas cuestiones en el país. El enfoque se basa en una combinación de análisis histórico, sociopolítico y cultural, examina cómo se han desarrollado y transformado los derechos sexuales y de género en Cuba a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta tanto los cambios políticos y legales como los cambios en las actitudes y percepciones culturales, también explora la construcción de políticas públicas en relación con la comunidad LGBTIQ+ en Cuba, analizando las leyes, regulaciones y programas implementados para abordar las necesidades y demandas de esta comunidad.

Además, es probable que examine el papel de los movimientos sociales, activistas y organizaciones LGBTIQ+ en la promoción de cambios en las políticas públicas y en la conciencia social en torno a la diversidad sexual y de género, ya que, dentro de la metodología se aborda la investigación documental en la cual se realiza una exhaustiva revisión de documentos, leyes, políticas públicas, informes gubernamentales y literatura académica relacionada con los derechos sexuales y de género en Cuba, esto permitiría obtener una visión general de la evolución de las políticas públicas y el contexto sociopolítico en el país (CEPAL Naciones Unidas , 2016, pág. 42).

También se aborda un análisis histórico y una comparación internacional para comprender cómo ha evolucionado la respuesta de las políticas públicas a las cuestiones de los derechos sexuales y de género en Cuba a lo largo del tiempo. Esto podría implicar examinar eventos clave, movimientos sociales, cambios en la legislación y enfoques políticos que han influido en la forma en que se abordan estas cuestiones en el país. De tal modo se concluye que existe un aumento de la visibilidad y la aceptación social de la comunidad LGBTIQ+ en Cuba que podría estar respaldado por cambios en las actitudes y percepciones sociales, así como por la participación y el activismo de organizaciones y personas LGBTIQ+, además se resalta los cambios sociopolíticos y culturales en Cuba han influido en la forma

en que se abordan las cuestiones de derechos sexuales y de género, esto incluye la influencia de la Revolución Cubana, la apertura al turismo internacional y las interacciones con movimientos y enfoques globales de derechos LGBTIQ+ (CEPAL Naciones Unidas , 2016, pág. 42)

Por ello, se examina las políticas LGBTIQ+ en América Latina, incluyendo el contexto colombiano y analiza los avances y desafíos en la construcción de políticas públicas para la comunidad LGBTIQ+ en el país, debido a que, se maneja un enfoque multidisciplinarios que combinan elementos de la ciencia política, los estudios de género, los estudios culturales y los enfoques basados en los derechos humanos; estos enfoques pueden abordar temas como la construcción de políticas públicas, la movilización social, la participación política de la comunidad LGBTIQ+, los discursos y las representaciones mediáticas, la violencia y discriminación, y los desafíos específicos que enfrenta la comunidad LGBTIQ+ en diferentes contextos nacionales (CEPAL Naciones Unidas , 2016, pág. 49)

Así mismo, se maneja un paradigma constructivista en el que considera que las identidades de género y sexualidad son construcciones sociales y culturales, el autor podría analizar cómo las políticas públicas influyen en la construcción y reconocimiento de las identidades LGBTIQ+ en América Latina, así como los desafíos que enfrentan en este proceso. Dentro de la metodología encontramos la entrevistas y estudios de caso que se llevan a cabo con expertos, activistas y responsables de la toma de decisiones en el ámbito de las políticas LGBTIQ+ en Colombia, además, se pueden seleccionar estudios de caso específicos para analizar en detalle las políticas implementadas, su efectividad y los desafíos enfrentados en su implementación (CEPAL Naciones Unidas , 2016, págs. 24-26)

También encontramos la recopilación de datos en la cual se utilizar diferentes fuentes de datos, como informes gubernamentales, documentos de políticas, leyes y regulaciones, informes de organizaciones no gubernamentales, investigaciones académicas y encuestas, estos datos proporcionarán información sobre las políticas y acciones implementadas en relación con la comunidad LGBTIQ+ en América Latina, incluyendo el contexto colombiano. Así se concluye que existen avances significativos observado un progreso en la construcción de políticas públicas que promueven la igualdad y la no discriminación de las personas LGBTIQ+ en América Latina, incluyendo en el contexto colombiano, esto

incluye la aprobación de leyes y regulaciones para proteger los derechos LGBTIQ+, así como el reconocimiento y la visibilización de la diversidad sexual y de género en la sociedad (CEPAL Naciones Unidas , 2016, págs. 12-17-57)

Por otro lado, se proporciona un estudio histórico sobre la homosexualidad en Colombia, desde la época colonial hasta el presente y examina cómo ha evolucionado la política pública y los derechos LGBTIQ+ en el país a lo largo del tiempo, puesto que, contiene un enfoque histórico puesto que implica investigar y comprender el pasado para contextualizar y analizar los eventos, las políticas y los cambios sociales a lo largo del tiempo, el autor recopila y analiza fuentes primarias y secundarias, como documentos históricos, testimonios, registros oficiales y literatura académica, para reconstruir la historia de la homosexualidad en Colombia (Archila, 2002).

En la metodología se observa un análisis de fuentes primarias y secundarias recopiladas, en la cual se examina el contenido de los documentos históricos y se contextualiza en función del período de tiempo y los acontecimientos sociales, políticos y culturales relevantes, también se pueden identificar patrones, cambios y continuidades en la política pública y los derechos LGBTIQ+ a lo largo de la historia, así mismo se observa una Construcción de un marco cronológico que muestre la evolución de la política pública y los derechos LGBTIQ+ en Colombia desde la época colonial hasta el presente (Archila, 2002).

Este marco permite visualizar los cambios históricos y los momentos clave en el desarrollo de las políticas y los derechos relacionados con la homosexualidad, de este modo se llegó a concluir que existen unos cambios legales y reconocimiento, observado una evolución en las leyes y regulaciones relacionadas con la homosexualidad en Colombia a lo largo del tiempo, esto podría incluir la despenalización de la homosexualidad, el reconocimiento de derechos y protecciones legales para las personas LGBTIQ+ y la inclusión de la orientación sexual y la identidad de género en las políticas antidiscriminación.

Debido a todo lo anterior, se reúne una serie de ensayos que analizan los derechos LGBTIQ+ en Colombia que examinan los avances legales, los desafíos pendientes y el proceso de construcción de políticas públicas en el país. De manera, que presenta un enfoque analítico que implica un examen detallado y riguroso de los diferentes aspectos relacionados con los derechos LGBTIQ+ en Colombia, los ensayos pueden utilizar

herramientas y marcos teóricos para analizar y evaluar la legislación existente, las políticas implementadas y las acciones emprendidas en relación con los derechos LGBTIQ+. De la misma manera implica cuestionar y problematizar los avances, desafíos y políticas existentes en relación con los derechos LGBTIQ+ en Colombia de tal modo que los ensayos pueden identificar y analizar las limitaciones, contradicciones o fallos en la protección y promoción de los derechos LGBTIQ+, así como también destacar las áreas en las que se requieren mayores esfuerzos y cambios (Archila, 2002).

Su metodología aborda un análisis legal, esto implica un análisis detallado de las leyes, regulaciones y jurisprudencia relacionadas con la igualdad de género, la orientación sexual y la identidad de género en el país, los autores pueden examinar cómo estas leyes han evolucionado a lo largo del tiempo y cómo han impactado en la protección y el reconocimiento de los derechos LGBTIQ+ (Archila, 2002). También se aborda una investigación empírica puesto que se utilizaron métodos como entrevistas, encuestas o análisis de datos, para obtener información y evidencia sobre la situación de los derechos LGBTIQ+ en Colombia. Con ello se aporta que se da una reflexión sobre el proceso de construcción de políticas públicas relacionadas con los derechos LGBTIQ+ en Colombia, esto implica analizar cómo se han desarrollado e implementado las políticas y programas dirigidos a esta comunidad, así como también evaluar su impacto y eficacia. La reflexión sobre el proceso de construcción de políticas públicas puede ayudar a identificar áreas de mejora, estrategias efectivas y lecciones aprendidas para fortalecer la protección de los derechos LGBTIQ+.

Se centra en el activismo LGBTIQ+ en Colombia y su impacto en la construcción de políticas públicas y analiza las estrategias utilizadas por los activistas para promover la igualdad y la no discriminación, pues, su enfoque es sociopolítico puesto que analiza las dinámicas políticas y sociales que influyen en el activismo LGBTIQ+ y la construcción de políticas públicas, el estudio puede haber examinado las estructuras de poder, las instituciones políticas y las interacciones entre los activistas y los responsables de la toma de decisiones en relación con la promoción de la igualdad y la no discriminación, esto implica considerar las estrategias utilizadas por los activistas para influir en el proceso político, como la participación en movimientos sociales, la organización de protestas, el

trabajo de incidencia política y la colaboración con otras organizaciones y actores relevantes (Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo A.C. , 2011, pág. 150).

Además, abarca un paradigma sociocultural o constructivista en el cual se asume que el significado y la comprensión de los conceptos, como igualdad y no discriminación, son socialmente construidos y pueden variar en diferentes contextos culturales y políticos. De esta manera, se considera que los individuos y grupos sociales son agentes activos en la construcción de significados y en la promoción del cambio social.

En su metodología se determina un análisis documental de informes de organizaciones LGBTIQ+, leyes y políticas públicas, puede proporcionar un contexto y una comprensión más amplia de la situación de los derechos LGBTIQ+ en Colombia, esto incluye examinar las leyes existentes, los informes sobre discriminación y violencia, y los programas gubernamentales relacionados con la comunidad LGBTIQ+ (Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo A.C. , 2011, pág. 98).

De esta forma, se logró concluir que, a pesar de los avances logrados, aún existen desafíos significativos en la construcción de políticas públicas que garanticen plenamente los derechos de la comunidad LGBTIQ+ en Colombia, estos desafíos pueden incluir resistencia cultural, falta de implementación efectiva de las leyes existentes y la necesidad de abordar de manera integral las diversas formas de discriminación y violencia que enfrenta la comunidad.

2.3. Antecedentes Regionales

En una colección de ensayos se aborda la diversidad sexual y de género en Colombia, incluyendo el contexto del Valle del Cauca y examina los desafíos y avances en la construcción de políticas públicas para la comunidad LGBTIQ+ en la región (CEPAL Naciones Unidas , 2016, págs. 66-67-71). En su enfoque encontramos que es interdisciplinario dado que la diversidad sexual y de género abarca múltiples dimensiones, como la sociología, la psicología, los estudios de género, los derechos humanos, entre otros, es posible que el libro adopte un enfoque interdisciplinario que incorpore diferentes disciplinas y teorías para analizar y comprender la diversidad sexual y de género en Colombia.

Dentro de su paradigma encontramos que es sociocultural puesto que se centra en comprender cómo las normas, valores y prácticas sociales y culturales influyen en la construcción de la diversidad sexual y de género en Colombia, puede analizar las interacciones entre las estructuras sociales, las identidades individuales y las políticas públicas, y explorar cómo se producen y cambian las normas sociales en relación con la diversidad sexual y de género (CEPAL Naciones Unidas , 2016, pág. 66). En su metodología abarca una investigación de campo en donde se realizó entrevistas, grupos focales u otras formas de recolección de datos primarios con personas LGBTIQ+ y otros actores relevantes, como activistas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la salud, entre otros, de igual forma se abarco un análisis comparativo en el cual se compara y contrasta los hallazgos y perspectivas presentados en los diferentes ensayos para identificar desafíos y avances comunes en la construcción de políticas públicas para la comunidad LGBTIQ+ en el Valle del Cauca y en Colombia en general.

De este modo se concluye que se identificar áreas en las que se requiere un mayor progreso en la construcción de políticas públicas para la comunidad LGBTIQ+, estas áreas pueden incluir la implementación efectiva de las leyes existentes, la educación y sensibilización de la sociedad, el fortalecimiento de los mecanismos de protección y la ampliación de los derechos y reconocimientos legales para las personas LGBTIQ+.

En el reconocimiento legal de la igualdad de las parejas del mismo sexo en Colombia, incluyendo el Valle del Cauca y analiza los aspectos legales y los desafíos enfrentados en la construcción de políticas públicas inclusivas, pues, presenta en enfoque critico puesto que cuestiona y examina críticamente las estructuras y prácticas legales existentes para identificar las desigualdades y las barreras para la igualdad y la justicia social, además implica una evaluación de las normas y las instituciones legales existentes desde una perspectiva de derechos humanos, buscando identificar y abordar las desigualdades y la discriminación en el marco legal, este enfoque también puede involucrar un análisis de las estructuras de poder y las relaciones de dominación que subyacen en las normas y prácticas legales (DANE , 2020, pág. 90)

De esta forma, se presenta un paradigma socio-jurídico en el cual el centra en la interacción entre el derecho y la sociedad, y cómo las normas y políticas legales se ven afectadas por el

contexto social y cultural. En este sentido, aborda el reconocimiento legal de la igualdad de las parejas del mismo sexo en Colombia desde una perspectiva socio-jurídica, analizando los aspectos legales a la luz del contexto social y cultural del país, incluyendo el Valle del Cauca. En su metodología se abarcó una revisión de legislación y jurisprudencia en el cual se detalla las leyes y regulaciones relacionadas con el reconocimiento legal de la igualdad de las parejas del mismo sexo en Colombia, esto incluye el análisis de leyes específicas, como las leyes de matrimonio igualitario o uniones civiles, y la revisión de casos judiciales relevantes y la jurisprudencia relacionada (DANE , 2020, pág. 240).

A demás, se abarca un análisis de documentos legales y políticos relevantes, como proyectos de ley, informes gubernamentales, discursos políticos y otros documentos relacionados con el reconocimiento legal de la igualdad de las parejas del mismo sexo en Colombia, este análisis puede proporcionar información sobre el contexto político y jurídico en el que se desarrollan las políticas públicas. Con ello, se destaca los desafíos y obstáculos que existen en el camino hacia la plena igualdad legal para las parejas del mismo sexo, estos desafíos podrían incluir resistencia social, barreras institucionales, prejuicios y discriminación arraigados, así como posibles conflictos entre los derechos de las personas LGBTIQ+ y las posiciones conservadoras o religiosas.

Específicamente en la invisibilidad y marginación de la población LGBTIQ+ en el Valle del Cauca y examina las barreras y desafíos que enfrenta la comunidad LGBTIQ+ en la región y propone recomendaciones para la construcción de políticas públicas inclusivas, ya que, maneja un enfoque socio-culturo-legal examina cómo las normas sociales, las creencias culturales y las leyes interactúan y dan forma a la experiencia de las personas LGBTIQ+, analiza los sistemas de valores predominantes, las actitudes hacia la diversidad sexual y de género, las prácticas discriminadoras y las estructuras legales y políticas que influyen en la invisibilidad y marginación de la comunidad LGBTIQ+, también considera la forma en que las identidades y experiencias de las personas LGBTIQ+ están moldeadas por la intersección de múltiples dimensiones, como el género, la raza, la clase social y la ubicación geográfica (Ebrath Hastamorir, 2021, pág. 33).

Su metodología presenta una revisión bibliográfica del autor que llevaron a cabo una revisión exhaustiva de la literatura académica y otras fuentes relevantes para obtener una

comprensión sólida de los temas relacionados con la invisibilidad y marginación de la población LGBTIQ+, esta revisión bibliográfica sirvió como base teórica para el estudio y ayudará a identificar los aspectos clave a investigar. De igual forma abarco un análisis de datos para identificar patrones, tendencias y temas emergentes relacionados con la invisibilidad y marginación de la población LGBTIQ+ en el Valle del Cauca, esto implica el uso de herramientas y técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo para comprender mejor la situación y los desafíos que enfrenta esta comunidad (Ebrath Hastamorir, 2021, pág. 33).

Así se concluye que revelar las barreras y desafíos específicos que enfrenta la comunidad LGBTIQ+ en el Valle del Cauca, como la discriminación, el estigma, la falta de reconocimiento legal y la falta de acceso a servicios y recursos. Estos sirvieron para ser el punto de partida para investigaciones adicionales y acciones dirigidas a abordar la invisibilidad y marginación de la población LGBTIQ+ en el Valle del Cauca.

La Comisión Colombiana de Juristas analiza la situación de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ en Colombia, incluyendo el Valle del Cauca y examina las violaciones a los derechos humanos y las políticas públicas necesarias para promover la igualdad sustantiva, pues, se presenta un enfoque analítico puesto que examina las violaciones a los derechos humanos que enfrenta la comunidad LGBTIQ+ en Colombia, incluyendo el Valle del Cauca, lo que implica analizar situaciones de discriminación, violencia, exclusión y otras formas de vulneración de derechos, además, el informe busca identificar las políticas públicas necesarias para promover la igualdad sustantiva y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas LGBTIQ+ en el país (Cabanzo Valencia & Gindele , 2022).

Dentro de su metodología contiene una investigación documental la cual realiza una revisión de legislación nacional e internacional, informes previos, jurisprudencia y otros documentos relacionados con los derechos humanos y la situación de las personas LGBTIQ+ en Colombia, además contiene una recopilación de testimonios de personas LGBTIQ+ y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el campo de los derechos humanos y la igualdad sustantiva, estos testimonios pueden proporcionar información directa sobre violaciones a los derechos humanos y experiencias de discriminación.

Dicho lo anterior, se contribuye a sensibilizar a la sociedad y a las autoridades sobre las violaciones a los derechos humanos que enfrenta la comunidad LGBTIQ+ en Colombia, así mismo analizar y documentar estas violaciones, se busca generar conciencia sobre la importancia de tomar medidas efectivas para garantizar la igualdad y la protección de derechos para todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género. De igual forma, se examina los movimientos LGBTIQ+ en Colombia, sus luchas, logros y desafíos y exploran las estrategias de activismo y las transformaciones sociales en relación con la comunidad LGBTIQ+, al presentar un enfoque de estudio de culturas el cual explora las representaciones, prácticas y discursos relacionados con los movimientos LGBTIQ+ en Colombia (Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo A.C. , 2011, pág. 54)

Además, se investigó cómo se construyen y se difunden las narrativas sobre la comunidad LGBTIQ+ en diferentes contextos culturales y cómo estas narrativas influyen en las luchas, logros y desafíos que enfrenta la comunidad. también podrían examinar las estrategias de activismo y las formas en que los movimientos LGBTIQ+ reivindican y transforman el espacio público y la esfera cultural. La metodología abarca un análisis de medios de comunicación de la cobertura mediática sobre los movimientos LGBTIQ+ en Colombia, analizando noticias, artículos y opiniones relacionadas con el tema.

Así mismo abarca las encuestas y cuestionarios: aplicados a miembros de la comunidad LGBTIQ+ y otros grupos relevantes para obtener datos cuantitativos sobre actitudes, experiencias y percepciones (Valencia y Gómez, 2011). De esta forma, se logra llegar a la conclusión de destacar los avances y logros alcanzados por los movimientos LGBTIQ+ en Colombia, como la promulgación de leyes y políticas que protegen los derechos de las personas LGBTIQ+ y promueven la igualdad y la no discriminación y resaltar las estrategias de activismo utilizadas por los movimientos LGBTIQ+ en Colombia para promover el cambio social y lograr la igualdad de derechos, estas estrategias podrían incluir la organización comunitaria, la visibilizarían, la incidencia política, las campañas de sensibilización y la participación en espacios de toma de decisiones.

Ya en Colombia, algunas investigaciones como las de las revistas *Semana* y *Fucsia.co*, s.f., y además de las descripciones de Elizabeth Herrera, hablaban de las conquistas de la

población en Colombia “*Los mismos derechos patrimoniales*”, por ello la Corte Constitucional, abrió el camino para que las parejas homosexuales gocen de los mismos derechos patrimoniales que los heterosexuales; en otras palabras, si uno de los miembros de la pareja fallece, los bienes y el capital conseguido mutuamente podrán ser heredados por su compañero(a). En el 2015, la Corte Constitucional aprueba la adopción conjunta sin ninguna restricción o limitación, empero, otros de los logros por parte de la comunidad son el matrimonio igualitario, cambio de sexo en la cédula, entre otros.

Aunque en los últimos años, Colombia es uno de los países con las políticas más liberales en cuanto a derechos para esta población, la población LGBTIQ+ ha sufrido durante este tiempo, diferentes problemáticas sociales cuyas investigaciones comprueban con datos dados por unas 500 organizaciones a nivel nacional que durante los años 2013 y 2016, fueron asesinados en el país 440 miembros de la comunidad, y según informes de estas organizaciones, al menos 148 asesinatos corresponden a homicidios motivados por el prejuicio hacia la orientación sexual y, además, detallan que las personas de la comunidad privadas de la libertad, enfrentan mayores vulneraciones debido a su condición (Moreno Hernandez, 2023)

2.4. Antecedentes Locales

Ahora centrándose en Buenaventura, la información encontrada en diferentes investigaciones por parte de la Alcaldía distrital para eliminar la homofobia, se argumentan que en el año 2017 bajo la administración del ex alcalde Eliécer Arboleda Torres, se viene trabajando en la construcción de la Política Pública; por tal motivo, se llevaba realizando una serie de visitas en los diferentes planteles educativos del Distrito, con el fin de crear conciencia en las escuelas educativas y así evitar casos de homofobia en contra de la población (Campo Riascos , Riascos Valencia , & Cantillo Guzmán , 2022, pág. 16)

3. Marco Teórico Conceptual

3.1. Política Pública:

Las políticas públicas, son el resultado de las distintas técnicas de toma de decisiones del Estado frente a determinadas problemáticas públicas. Estas técnicas de toma de decisión implican acciones u omisiones de las instituciones gubernamentales.

Desde el año 2006, se inició un proceso de diálogo y concertación entre la comunidad LGBTIQ+ y la Administración Distrital; el cual, por distintas situaciones, tuvo que ser suspendida y reactivada en el 2014 con la administración de ese entonces. Estos diálogos dieron paso a un proceso de construcción de una Política Pública distrital para el grupo poblacional, la cual fuera encaminada a dar garantías de protección y participación a los miembros. Este proceso quedó suspendido en la etapa de formulación y actualmente los líderes del grupo poblacional luchan por continuarlo.

La evaluación tiende a constituirse como una nueva disciplina en el ámbito del análisis de políticas públicas que según Majone (1997) “se ocupa de recolectar, verificar e interpretar la información sobre la ejecución y eficacia de las políticas y programas públicos”.

Una política pública es un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medio y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfecha o problemática. (Universidad Veracruzana , 2024)

Así, según lo planteado anteriormente por el autor y en comparación con el proceso de construcción de la política en Buenaventura, se puede decir que estas consisten en examinar una serie de objetivos, de medios y de acciones definidos por la Alcaldía Distrital de Buenaventura y el grupo poblacional, con el interés de transformar paulatinamente las realidades de la población LGBTIQ+ del Distrito, trayendo así como sus resultados y efectos mayor garantías de protección, participación y toma de decisiones en los distintos escenarios. Según el autor colombiano Salazar, “las políticas públicas son el conjunto de sucesivas respuestas de Estado (o de un gobierno específico) frente situaciones consideradas socialmente como problemáticas” (Monsalve Arias , 2010, pág. 9). Así mismo, Velásquez (1999), menciona que las políticas públicas son “el conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables”.

Por las definiciones anteriores es válido afirmar que estas son muy limitadas, pues lo que se entiende es que las políticas públicas no son sino, más que respuestas de un Estado reactivo a situaciones externas a él. Algo muy contrario a lo que plantea André Roth, y es que las políticas públicas existen debido a la implicación del gobierno, en este caso de la alcaldía distrital, percepción de problemas como la ausencia de garantías de protección de derechos para el grupo poblacional y las definiciones de objetivos y procesos. Además, las políticas públicas son respuestas a factores problemas ocasionados por otra política o una política anterior, aunque este no sería el caso de Buenaventura.

Luego de analizar varios conceptos de política pública, se desarrolla el concepto planteado por André Roth ya que su definición es completa y se contextualiza con el proyecto de investigación. Para esto, las políticas públicas pueden surgir a partir de las necesidades de la sociedad y claro, la necesidad de disponer de políticas que trascienden a las gestiones de los gobiernos de turno.

En este grupo se ubican las investigaciones de López (2013), Corzo (2014), y Gómez (2017), autores que concluyen que la Política Pública son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de planeación, diagnóstico y análisis de factibilidad; con el fin de la atención efectiva de problemas públicos específicos y que son prioritarios, en donde participa la ciudadanía en la definición de los problemas y soluciones. En el desarrollo de sus investigaciones ellos expresan que por el término política; se entiende como ciencia y arte de gerencia, que trata de la organización y administración de un Estado en sus asuntos e intereses; y por lo público se comprende, como un adjetivo notorio, patente, visto o salido por otros del común de la sociedad.

En la comunidad, es factible que aparezca la necesidad de crear proyectos para el mejor progreso de ciertas comunidades en donde sus derechos son vulnerados. Por lo tanto, las comunidades en las cuales se hacen las políticas públicas en mayor de los casos son grupos estructurados al interior de la sociedad, en donde se organizan por motivos de reivindicación de derechos.

Otros autores como el caso de André Roth, profesor suizo, fundador del programa del departamento de ciencias políticas de la Universidad del Cauca e investigador del

departamento de ciencias políticas de la Université de Genève y doctor en ciencias económicas sociales, habla de tres fases que son: La Formulación, implementación y evaluación; por otra parte, y a diferencia de Roth, Julio Franco Corzo, Consultor Internacional en Políticas Públicas, maestro de la Universidad de Chicago, especialista en diseño y evaluación de Políticas Públicas, habla de cinco fases.

En la investigación hecha por Balazs (2014), las Políticas Públicas surgen a partir de las necesidades de la sociedad y claro, la necesidad de disponer de políticas que trascienden a las gestiones de los gobiernos de turno. El término ha evolucionado a partir de las necesidades específicas del entorno social, cultural, político, económico, e institucional el cual se encuentre. Laswell, (1995) plantea en su artículo “Las ciencias de la política”, que el periodo de la posguerra era devastador para las zonas como Europa oriental y central o Japón, el papel de Estados Unidos fue proveer de bienes y servicios a estas regiones y así jerarquizar su papel mundial como potencia política y económica.

En su momento se jerarquizaron prioridades, se organizaron los recursos humanos y materiales para la investigación, se evaluó el proceso mismo de la política, y se revisó el proceso de elaboración; es decir, el camino para tomar las decisiones racionales en el quehacer político. Desde allí, según el autor, se va desarrollando una orientación hacia las políticas y se empieza a desprender el término de Políticas Públicas en los Estados Nación. De igual manera en las investigaciones que se recolectó se habla de unos parámetros que debe someterse una Política Pública para su legalización; en otras palabras, se debe pasar por ciertos procesos para su construcción. El trabajo expuesto por Díaz (1998) habla de cuatro ciclos: La construcción de la agenda; aquí se supone la emergencia del problema, su definición, su inserción en el conjunto de cuestiones priorizadas en el programa de decisión y la actuación del poder público.

La formulación de la política, según autores como el caso de Deubel (2014) habla de tres fases que son: La Formulación, implementación y evaluación; a diferencia de Corzo (2014) que habla de cinco fases. Análisis del problema: aquí nos habla de entender el problema público, cuantificar el problema y realizar el análisis causal.

Análisis de soluciones, se establecen los objetivos y la población potencial, se realiza una lluvia de ideas, se analiza las acciones actuales y de mejores prácticas de Políticas públicas,

se selecciona las mejores soluciones y cuantificar sus costos para así establecer la población objetiva. La tercera fase, el autor lo titula como el análisis de factibilidad y es donde se realizan seis análisis: presupuestal, socioeconómico, legal, político, ambiental y administrativo. Recomendaciones de Políticas Públicas esta fase es la de escribir una especie de memorándum de Política Pública para dar una recomendación, además de la toma de decisión. Por último, se encuentra el plan de acción cuyo fin es escribir un plan de acción en donde se encuentre: la planeación legal, planeación administrativa y programación presupuestal, reglas de operación, cabildeo, recomendaciones de evaluación y monitoreo, y estrategia de comunicación.

Finalmente, en la investigación realizada por Parra (2012) nos habla de tres condiciones básicas que debe observar toda Política Pública orientada a garantizar un derecho constitucional. La primera condición que expone la investigación, es que la política efectivamente exista, porque es imposible hablar de ideas sino existe un proyecto estructurado en el que se permita tomar medidas adecuadas y necesarias. Asimismo, la finalidad de la política debe tener como prioridad garantizar el goce efectivo del derecho, no puede ser simbólica; debe hacer acciones reales y concretas. Y finalmente; el proceso de decisión, elaboración, implementación y evaluación de la política permite la participación democrática. Para terminar, los dos problemas más comunes de las políticas públicas se centran en su eficacia de las soluciones de sus problemas, y el grado de respuesta al control popular.

3.2. Derechos Humanos:

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Se rigen por la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí. Las personas también tienen sus responsabilidades, así como de hacer valer sus derechos y respetar los de los demás. (Unicef , 2015)

En virtud del derecho internacional de los derechos humanos, todos los estados miembro tienen la obligación de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna. Pero en algunos países miembros se prohíben las prendas de vestir de otro sexo, esto se empela para castigar a las personas transgénero, ya sea por su identidad de genero que es diferente. En mas de 70 países siguen las leyes vigentes sobre el

tema de discriminación, con las cuales criminalizan las relaciones sexuales privadas y consensuadas entre personas del mismo sexo.

Desde el comienzo de 1990, los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas han venido expresando su preocupación por estas violaciones. Estos mecanismos hacen parte del Órgano de Tratados, donde se crean para supervisar el cumplimiento por parte de los estados de los tratados internacionales de derechos humanos, los relatores especiales, entre otros.

Los compromisos adquiridos por los estados miembro con las Naciones Unidas, son: proteger a las personas homosexuales y transexuales; prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes; derogar las leyes que penalizan las relaciones con personas del mismo sexo y a las transgénero; prohibir la discriminación con motivo de orientación sexual o identidad de género y salvaguardar las libertades de expresión, asociación y reunión pacífica de los miembros de la comunidad LGBTI.

Diferentes estados miembros han reforzado la protección de estos derechos del colectivo LGBTI, así: despenalizar las relaciones entre personas del mismo sexo; aprobar leyes que prohíban la discriminación; penalizar los delitos de odio contra estas personas; otorgar reconocimiento a las relaciones entre personas del mismo sexo y garantizar que estas personas obtengan su documento de identidad; tener programas de capacitación para agentes de policía, personal de establecimiento penitenciarios. (Naciones Unidas Derechos Humanos , 2024)

3.3. Identidad de Género:

Es la vivencia interna e individual del género tal y como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo... y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. (ACNUR , 2014, pág. 8)

Un punto importante es que el termino transgénero o trans no se ajusta a las identidades de genero que existen; algunas personas trans optan por obtener el reconocimiento legal de la identidad de género o someterse a intervenciones de afirmación de genero que les ayuden a sentirse mas seguras o cómodas. Una persona transgénero no tiene nada que ver con su

orientación sexual, ya que, un hombre trans puede ser gay y una mujer trans puede ser lesbiana. No todas las personas transgénero pueden ser hombres o mujeres, puede que tengan varios géneros como: no binario, agénero, queer o género fluido.

En algunos países las personas trans, deben presentar pruebas medicas para que se reconozca legalmente su identidad de género. Este puede ser un proceso invasivo, la Organización Mundial de la Salud, actualizó sus directrices para la transexualidad se conociera como un trastorno, esto sigue repercutiendo en muchas sociedades.

Al solicitarle a este grupo de personas que por medio de tratamientos médicos se le reconozca su identidad de género, es inaceptable, porque se le está vulnerando el derecho al disfrute de la salud, el cual es protegido por las normas internacionales de derechos humanos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Los documentos de identidad, tienen una importancia relevante para ellos, porque reflejan su identidad de género y son cruciales a la hora de viajar y en la vida diaria. Las personas transgénero deben contar con su reconocimiento legal de identidad, el cual debe ser rápido, accesible y transparente, y así poder preservar su derecho a la intimidad y tener una percepción de su identidad de género.

Para las personas no binarias, se coloca al margen de las categorías masculina y femenina. Este une a varias identidades de género como trans. Y se utilizan pronombres de ella para el y de ella para ella.

En otro contexto las personas LGBTI, pueden sufrir discriminación no solo por su identidad de género sino por su origen racial, clase, casta, religión, etnia, discapacidad o edad. (Ramírez Labrousse , 2024)

En Colombia el gobierno y Acnur y otros organismos internacionales, por medio del sistema de gestión de datos sobre violencia basada en género, han podido identificar y responder graves casos de violencia sexual contra jóvenes y mujeres que por su orientación sexual han tenido que desplazarse de su lugar de origen. (ACNUR , 2014, pág. 6)

3.4. Orientación Sexual:

La denominación de una persona como lesbiana, gay, bisexual, transgénero o intersex (LGBTI) asegura el reconocimiento legal de la orientación sexual o de la identidad de

género como condición esencial de la persona a ser protegida. La noción de LGBTI como un sector específico permite visibilizar y reconocer la discriminación histórica a la que han estado sometidas las personas que se encuentran en este supuesto, contribuyendo a ofrecer protección acorde a sus necesidades particulares. (ACNUR , 2014, pág. 5)

La discriminación que sufren las personas LGBTI está profundamente enraizada en, y alimentada por prejuicios, estereotipos sociales y culturales y por información distorsionada o imprecisa, aunado a la existencia de doctrinas de la sociología, la medicina, el derecho y la política que han originado o justificado dicha discriminación. (ACNUR , 2014, pág. 6)

Es la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas (ACNUR , 2014, pág. 8)

En cuanto a las limitaciones a los derechos de libertad de expresión, asociación y reunión pacífica que se fundamentan en la orientación sexual o identidad de género de la persona constituyen una infracción de los derechos garantizados por los artículos 19 y 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los artículos 19, 21 y 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Las limitaciones a esos derechos deben ser compatibles con las disposiciones sobre no discriminación del derecho internacional. (Comision Estatal de Derechos Humanos- Nuevo Leon , 2020, pág. 15)

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos reitera que el proceso de aceptación, articulación y reconocimiento de la orientación sexual y/o la identidad de género es un proceso sumamente personal, y puede surgir en diferentes momentos de la vida dependiendo de la persona. Asimismo, este proceso puede diferir de la manifestación y expresión abierta de la orientación sexual o identidad de género dentro de la familia o comunidad. (Comision Estatal de Derechos Humanos- Nuevo Leon , 2020, pág. 16)

De este modo, la Corte estima que la redacción de dicho artículo deja abiertos los criterios con la inclusión del término “otra condición social” para incorporar así a otras categorías que no hubiesen sido explícitamente indicadas, pero que tengan una entidad asimilable. (Comision Estatal de Derechos Humanos- Nuevo Leon , 2020, pág. 18)

En cuanto a Los niños y las niñas que son LGBTI o que son percibidos como tales sufren mayores niveles de victimización como grupo y tienen un riesgo mayor de recibir acoso por otros niños y niñas en la escuela. De hecho, varios estudios de la región indican que el acoso escolar por la orientación sexual o la identidad o expresión de género es causa de seria preocupación en el hemisferio. (Comision Estatal de Derechos Humanos- Nuevo Leon , 2020, pág. 33)

3.5. Inclusión Social:

La formulación de políticas a favor de la inclusión social de personas LGBT (lesbianas, gais, bisexuales y transgénero) tuvo importantes desarrollos en la década de los noventa del siglo pasado, lo que contribuyó a la despenalización y despatologización de la diversidad sexual a nivel internacional. Sin embargo, más allá de las políticas y los marcos normativos, las prácticas de señalamiento, exclusión y violencia contra estos sectores poblacionales persiste en la actualidad, tal como lo evidencian los informes que anualmente presentan organizaciones gubernamentales y no gubernamentales sobre la vulneración de los derechos de las personas LGBT. (Barreto Plaza & Villalobos Cruz , 2020)

La inclusión social requiere el desmantelamiento de toda la legislación que criminaliza la orientación sexual y la identidad o expresión de género, y que niega la identidad de una persona. También requiere medidas urgentes para desmantelar los sistemas de represión que imponen la idea de que la diversidad de orientación sexual e identidad de género es de alguna manera perjudicial para la sociedad, que las personas LGBT son de alguna manera desordenadas, o que sus identidades son criminales.

En todo el mundo, entidades estatales y no estatales están diseñando y aplicando estrategias y marcos creativos para promover la inclusión social de las personas LGBT. Algunos Estados han aprobado leyes que protegen explícitamente a las personas LGBT de la discriminación en la vivienda y el acceso a la seguridad social.

Además, varias iniciativas de las Naciones Unidas fomentan la inclusión en diversos ámbitos. Por ejemplo:

- El PNUD y el Banco Mundial publicaron el Índice de inclusión LGBTI con el conjunto propuesto de indicadores de inclusión LGBTI.
- Los programas regionales del PNUD "Ser LGBTI" y "SOGIESC y los derechos" están fomentando la comprensión de los problemas a los que se enfrentan las personas LGBTI y promoviendo su inclusión en los esfuerzos nacionales de desarrollo.
- Proyecto de la OIT Identidad de género y orientación sexual: Promoviendo los Derechos, la Diversidad y la Igualdad en el Mundo del Trabajo (PRIDE) identifica las buenas prácticas en materia de discriminación a las que se enfrentan las personas LGBT.
- A través de su trabajo sobre la violencia homofóbica y transfóbica, incluido el acoso en las instituciones educativas, la UNESCO ha editado varias publicaciones, entre ellas "Buenas políticas y prácticas en la educación sobre el VIH y la salud - Folleto 8: Respuestas del sector educativo al acoso homofóbico".
- Las pruebas relacionadas con la violencia y el acoso escolar también fueron destacadas en el informe de la UNESCO de 2019 Detrás de las cifras: Acabar con la violencia y el acoso escolar.
- El Banco Mundial ha ampliado los vínculos basados en la evidencia entre la exclusión LGBTI y el desarrollo mediante la investigación y el conocimiento aplicado del diseño de proyectos
- El ACNUDH desarrolló el Normas de conducta en los negocios en la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, que ahora apoyan cientos de empresas. (Naciones Unidas, 2024)

3.6. Justicia Social:

Las décadas 1960 y 1970 fueron cruciales para los movimientos de justicia social como los Derechos Civiles, el Poder Negro, los Movimientos Anti-Guerra y los Movimientos Feministas. Durante este tiempo, una nueva generación de estadounidenses LGBTQ+ vio su lucha dentro de un movimiento más amplio para dismantelar el racismo, el sexismo, el imperialismo occidental y las normas tradicionales sobre la sexualidad. Este movimiento estaba creciendo silenciosamente hasta que tuvo un importante punto de inflexión con los disturbios de Stonewall en 1969. El 28 de junio de 1969, cuando oficiales del Departamento

de Policía de Nueva York allanaron un bar conocido como el Stonewall Inn en Greenwich Village, Manhattan, Nueva York.

El Stonewall Inn fue una organización comunitaria que dio la bienvenida a todos, incluyendo drag queens y jóvenes sin hogar, y permitió el baile y otras formas de expresiones para la comunidad LGBTQ+. Estas redadas eran una práctica común de la policía durante las elecciones municipales. Hartos de años de hostigamiento policial, la clientela del Stonewall Inn y los residentes del barrio comenzaron a lanzar objetos a la policía mientras los agentes de policía arrestaban a los clientes del bar. La escena finalmente se convirtió en un motín, que condujo a protestas y manifestaciones contra la brutalidad policial y el hostigamiento policial que duró seis días. Estas protestas y manifestaciones motivaron a un gran grupo de estadounidenses LGBTQ+ que anteriormente tenían poco o ningún deber con los movimientos de derechos del gay para comenzar a organizarse (Sea Mar, 2022)

Ahora bien, en el marco de la 4ta edición de la campaña #JusticiaSinDiscriminación, UNODC y la Embajada de Canadá en México organizaron el conversatorio “Avances y retos para la procuración de justicia en casos de discriminación o violencia contra personas LGBTIQ+”. En esta se compartieron avances, buenas prácticas y retos para la prevención, atención, investigación y enjuiciamiento de actos de discriminación o violencia motivados por la orientación sexual, la identidad o expresión de género o las características sexuales de las personas.

El panel de diálogo estuvo integrado por personal de instituciones encargadas de garantizar acceso a la justicia desde distintas ópticas:

- Desde la perspectiva de atención a los actos discriminación.
- Desde el punto de vista de la prevención de la delincuencia.
- Desde el perfil de la administración de la justicia.
- Desde el criterio de la investigación del delito. (Naciones Unidas, 2022)

Las diferentes expresiones de movimiento de mujeres y personas LGBTIQ+, comisionadas de la Comisión de Reforma a la Justicia y expertas de los Ministerios de Justicia e Igualdad y Equidad, reunidas en el Caucus por una justicia con enfoque de género, exploran formas

de justicia que atiendan y protejan efectivamente a las víctimas e investiguen, juzguen y reparen la violencia que enfrentan. Teniendo en cuenta lo siguiente:

Los niveles de violencia de género y por prejuicio en Colombia son preocupantes. Aún con subregistro, estos delitos ocupan los primeros lugares de casos en el sistema judicial, pero la respuesta de la justicia todavía es insuficiente, tardía y poco efectiva. Este problema también tiene en alerta a otros sectores de la sociedad, como las 52 congresistas que presentaron un proyecto para crear la jurisdicción especial de la mujer. A pesar de los esfuerzos de las instituciones, las cifras de los últimos cuatro años no muestran impactos significativos. Es necesario fortalecer y aprender de las experiencias de especialización de la justicia e innovar para solucionar el problema, asegura Mariana Ardila, directora de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia.

Y además de lo anterior,

Los nuevos modelos de justicia no punitivista y las nuevas formas de violencia contra las mujeres y personas LGBTIQ+ exigen un modelo innovador que contribuya efectivamente a proteger, atender y reparar a las víctimas de esta violencia. De nada nos sirve seguir apostándole a reformas centradas en las penas si no logramos transformaciones amplias para prevenir la violencia y proteger a las víctimas, considerándolas en sus experiencias de vida particulares permeadas por múltiples discriminaciones como aquellas basadas en la etnia, el género, la raza, la diversidad sexual y la clase, entre otras", asegura Beldys Hernández, coordinadora del área de litigio de Colombia Diversa y representante de las organizaciones de mujeres y personas LGBTIQ+ presentes en el Cauca. (Ministerio de Justicia y del Gobierno , 2024)

4. Técnicas de recolección de información

4.1. Entrevista Semiestructurada y Revisión Documental.

Para la construcción de la Política Pública de la población LGBTIQ+ en el Distrito de Buenaventura, se utilizan las técnicas de recolección de información como las entrevistas semiestructuradas (Anexo 2) a un grupo de 10 personas de la comunidad LGTBIQ+ entre el rango de edades de 15 años a 30 años. Según Henry Morgan y John Cogger en su libro El Manual del entrevistador del año 1975, una entrevista es una conversación con propósito.

Es un proceso interactivo que involucra muchos aspectos de la comunicación que el simple hablar o escuchar, como ademanes, posturas, expresiones faciales y otros comportamientos”. Lo anterior nos ayudara a identificar cuáles son las problemáticas a las que se enfrenta esta comunidad en el día a día y cuál es la percepción que tienen las personas de la comunidad sobre estas situaciones.

Por otro lado, según José Luis Jiménez Hurtado, afirma en un artículo realizado en el 2008 que la revisión documental es “una técnica en donde se recolecta información escrita sobre un determinado tema, teniendo como fin proporcionar variable que se relacionan indirectamente o directamente con el tema establecido(..)”. Para esto se realizara una búsqueda en base de datos académicas y en las plataformas oficiales del Gobierno de Colombia y la Alcaldía de Buenaventura.

5. Resultados

Como resultados de esta investigación encontramos lo siguiente

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a un total de 12 personas de la comunidad LGTBIQ+ de las cuales el 50% eran personas entre los 20 – 25 años, el 33,3% personas entre los 25 – 30 años, el 8,3% personas entre los 15 – 20 años y el 8,3% personas de 30 años en adelante. De este grupo de personas el 66,7% se identifica como gay, el 16,7% como Lesbiana, el 8,3% como Queer y el 8,3% se identifica con otra orientación sexual.

5.1. Conocer las problemáticas específicas a las cuales se enfrenta la comunidad LGTBIQ+ en el día a día

Ahora bien, de manera general encontramos como el 91,67% de las personas manifestaron haber experimentado o conocido de algún caso de discriminación en el trabajo, escuela o comunidad y solo el 8,33% mencionó que no conoce o ha experimentado algún tipo de discriminación. Las personas que manifestaron que sí, expresaron que ellos y sus amigos han sido objeto de burlas, comentarios, miradas malintencionadas e incluso, uno de ellos llego a manifestar que fue objeto de violencia física por su forma de caminar.

Estas situaciones de violencia se presentaron en espacios como la calle, la universidad y la escuela, de los cuales, el 100% manifiesta que se debe a que no existe una suficiente

sensibilización y educación sobre las personas LGTBIQ+, sobre todo en las escuelas y universidades, sumado a que, no hay suficientes recursos y apoyo en el Distrito de Buenaventura para las personas LGTBIQ+ que enfrentan discriminación.

En cuanto a las barreras a las que se enfrentan, las personas entrevistadas manifestaron que son variadas y que van desde el rechazo, la discriminación, la falta de acceso a la educación y empleo de calidad y sobre todo en el ámbito de la salud no existe un enfoque diverso y completo que pueda atender los casos de personas con diferentes identidades de género. De este grupo, el 83,33% afirma que las personas Trans son quienes más se enfrentan a exclusión y discriminación de todos los escenarios y que simplemente por el hecho de mostrar su identidad sexual son tachados de “locos” o “enfermos”.

Finalmente, el 50% de la población entrevistada manifestó que han tenido experiencias con las fuerzas publicas o el sistema judicial sobre casos de discriminación y violencia, de los cuales, el 100% de las personas que han tenido estas experiencias señalan que las fuerzas publicas han sido violentas con ellos e incluso, han llegado a dispararles bajo la justificación de que “estaban haciendo mucho ruido”.

5.2. Promover la participación ciudadana en el diseño e implementación de iniciativas comunitarias y políticas locales en relación a la comunidad LGTBIQ+

En cuanto a las opiniones y percepciones que tienen las personas entrevistadas sobre las políticas publicas o programas que consideran serian efectivos para la comunidad se evidencia como 41,66% expreso que se necesitan más talleres y programas de sensibilización y educación sobre temas de identidad sexual, igualdad de derechos y tolerancia en las escuelas y universidades; el 16,66% menciona que se necesita más inclusión en el ámbito laboral; el 8,33% promociones y prevención de situaciones de acoso en universidades, escuelas y espacios públicos; el 16,66% políticas publicas con más asignación presupuestaria; y el 16,66% indica que una forma de mejorar la efectividad de las políticas públicas o iniciativas comunitarias es ampliar la participación ciudadana de personas de la comunidad LGTBIQ+ en contextos políticos y comunicativos de la región.

5.3. Elaborar una política pública que fortalezca las redes de apoyo comunitarias y la accesibilidad de recursos que se implemente en los rangos de 2024 – 2034

5.3.1. Propósito de la Política Pública

Esta política pública orientada a la comunidad LGBTIQ+ tiene como propósito principal garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer. Esta política busca erradicar la discriminación, promover la inclusión y proteger los derechos civiles de esta comunidad en áreas como la educación, el empleo, la atención médica, el acceso a servicios sociales y la protección legal.

5.3.2. Ejes Estratégicos de la Política y Líneas de Acción.

La Política Pública Distrital para la población LGBTIQ+ está orientada en cuatro ejes principales: Legislación y derechos civiles, Participación y representación, Acceso a servicios sociales. Cada eje contiene unas estrategias y líneas de acción enfocadas a garantizar a las Personas miembros de la comunidad LGBTIQ+ en situación de pobreza o riesgo de vulnerabilidad social el acceso a beneficios para disminuir las desigualdades sociales y territoriales, promover la solidaridad intergeneracional que construyan y desarrollen estereotipos culturales que valoren el aporte de esta comunidad a la sociedad.

5.3.2.1.Eje 1. Legislación y Derechos Humanos de la Comunidad LGBTIQ+

La acción de la legislación y derechos humanos abarca todas las medidas necesarias para combatir la violencia, la discriminación y los prejuicios de las personas o grupos de personas, sobre todo por motivos de raza, color, idioma, religión, nacionalidad, origen nacional o étnico y en este caso a las personas de la comunidad LGBTIQ+ que busca garantizar la igualdad legal en matrimonio, adopción, derechos laborales, acceso a servicios de salud y protección contra la discriminación, generar espacios de concertación, participación e integración social para las personas LGBTIQ+ donde se garantice el goce efectivo de sus derechos.

5.3.2.1.1. Estrategias:

- Implementación de leyes antidiscriminatorias claras y efectivas.
- Reconocimiento legal del matrimonio y la adopción para parejas del mismo sexo.

- Protecciones laborales que prohíban la discriminación por orientación sexual o identidad de género.

5.3.2.1.2. Líneas de Acción

- La participación de la comunidad LGTBIQ+ les permite hacer las cosas de manera diferente que antes y garantiza su inclusión dentro de sus hogares y su comunidad.
- Alineación de derechos civiles, equidad y participación de la población LGTBIQ+, mediante espacios de educación.
- Fomento de talleres, capacitaciones y sensibilizaciones para el reconocimiento y respeto de los derechos de la comunidad LGTBIQ+.

5.3.2.1.3. Acciones y Metas:

- Promover oportunidades de convivencia y participación ciudadana.
- Fortalecer las diferentes redes de comunicación y promover derechos y servicios para las personas LGTBIQ+
- Organizar encuentros de grupos LGTBIQ+ del distrito de Buenaventura para intercambiar experiencias y conocimientos, crear arte y juegos.
- Crear un entorno propicio para la expresión de diversos intereses por parte de las personas LGTBIQ+.

5.3.2.2.Eje 2. Participación y Representación

5.3.2.2.1. Estrategia

Fomento de la participación y representación inclusiva

5.3.2.2.2. Líneas de Acción

- Establecer comités consultivos LGTBIQ+ en agencias gubernamentales.
- Ofrecer becas o subvenciones para iniciativas lideradas por la comunidad.
- Organizar foros de discusión entre líderes LGTBIQ+ y autoridades gubernamentales.
- Promover la inclusión en procesos electorales y partidos políticos.

- Implementar políticas de no discriminación en lugares de trabajo y espacios públicos para fomentar la participación activa.

Estas acciones buscan fortalecer la presencia y participación significativa de la comunidad LGBTIQ+ del Distrito de Buenaventura en los procesos de toma de decisiones, asegurando una representación adecuada y promoviendo una sociedad más inclusiva y equitativa.

5.3.2.2.3. Acciones y Metas

- **Creación de Espacios de Diálogo:** Establecer mesas de diálogo y espacios de consulta que permitan a líderes y representantes de la comunidad LGBTIQ colaborar con funcionarios gubernamentales y organizaciones para discutir políticas y decisiones relevantes.
- **Formación y Capacitación:** Ofrecer programas de capacitación y empoderamiento para líderes LGBTIQ+, brindándoles habilidades de liderazgo, gestión y negociación para participar activamente en la toma de decisiones.
- **Cuotas y Medidas de Inclusión:** Implementar políticas que garanticen la representación equitativa de personas LGBTIQ+ en cargos públicos, comités asesores y otros órganos de toma de decisiones.
- **Financiamiento y Apoyo a Iniciativas Comunitarias:** Destinar recursos financieros y técnicos para respaldar proyectos liderados por la comunidad LGBTIQ+, fortaleciendo así su participación en la resolución de problemas y el desarrollo de soluciones
- **Campañas de Concientización:** Realizar campañas educativas dirigidas a sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la representación y participación de la comunidad LGBTIQ+ en todos los niveles de la sociedad.

5.3.2.3.Eje 3. Acceso a Servicios Sociales

El acceso a servicios sociales para la comunidad LGBTIQ+ es fundamental para garantizar su bienestar y protección. Algunas líneas de acción específicas podrían ser:

- **Centros de Recursos y Apoyo:** Establecer centros comunitarios que ofrezcan información, orientación y recursos específicos para las necesidades de la

comunidad LGBTIQ+, incluyendo servicios legales, de salud mental, asesoramiento y apoyo social.

- Programas de Vivienda: Crear programas de vivienda asequible y segura que atiendan las necesidades de personas LGBTIQ+, especialmente para aquellos jóvenes sin hogar que hayan sido rechazados por sus familias debido a su orientación sexual o identidad de género.
- Apoyo Familiar: Ofrecer programas de apoyo y orientación a familias de personas LGBTIQ+ para fomentar la aceptación, comprensión y apoyo dentro del hogar, reduciendo así el riesgo de discriminación y exclusión.
- Redes de Asistencia: Establecer redes de asistencia y refugios que sean sensibles y acogedores para personas LGBTIQ+ que enfrentan situaciones de violencia doméstica o discriminación.
- Formación de Profesionales: Proporcionar capacitación a profesionales de servicios sociales y de salud para garantizar un trato respetuoso y adecuado a las necesidades específicas de la comunidad LGBTIQ+.

5.3.2.3.1. Líneas de Acción

- Promover la accesibilidad a los planes y programas incrementando la cobertura para todos los estratos.
- Continuidad en los planes, programas y proyectos de la política pública del Distrito de Buenaventura, con el fin de asegurar el cumplimiento de la constitución y la ley en lo que se refiere a la protección especial para la población LGTBIQ+.
- Diseñar mecanismos de vigilancia y control de los planes, programas y proyectos dirigidos a las LGTBIQ+ para que los recursos sean bien destinados.
- Diseñar estrategias para mejorar la cobertura de acceso a los servicios de salud y bienestar social de acuerdo a la calidad de vida de las LGTBIQ+.

5.3.2.3.2. Acciones y Metas

- Creación de un sistema de atención donde se vigile y controle los recursos de la comunidad LGTBIQ+.
- Plan territorial de salud pública.

6. Conclusiones

La investigación sobre la construcción de una política pública para la comunidad LGBTIQ+ en Buenaventura ha arrojado luz sobre varios aspectos importantes que deben tenerse en cuenta para promover la inclusión y el respeto a los derechos humanos de esta población. A partir de los hallazgos y análisis realizados, se pueden sacar las siguientes conclusiones; la comunidad LGBTIQ+ tiene necesidades y Desafíos, en Buenaventura enfrenta una serie de desafíos significativos, incluyendo la discriminación, la exclusión social y la falta de acceso a servicios básicos como salud, educación y empleo. Estas necesidades deben abordarse de manera integral a través de políticas públicas que reconozcan y respondan a la diversidad de identidades y experiencias dentro de esta población.

Así mismo la Importancia de los Derechos Humanos deben ser el marco fundamental para esta política pública dirigida a la comunidad LGBTIQ+. Es crucial garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, sin dejar de lado la participación ciudadana activa de la comunidad LGBTIQ+ en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas es esencial para garantizar que estas políticas sean efectivas y relevantes. Se deben crear espacios inclusivos y seguros para que la comunidad LGBTIQ+ pueda expresar sus necesidades y preocupaciones, y contribuir a la toma de decisiones. Por otro lado, debe estar el enfoque Integral y multisectorial, las políticas públicas para la comunidad LGBTIQ+ deben abordar de manera integral las diversas dimensiones de la vida de las personas, incluyendo salud, educación, empleo, vivienda y seguridad. Además, se requiere la colaboración y coordinación entre diferentes sectores y actores, incluyendo el gobierno, la sociedad civil y el sector privado.

Por último, existen los desafíos en la implementación, a pesar del reconocimiento de la importancia de las políticas públicas inclusivas, su implementación efectiva puede enfrentar varios desafíos, como la resistencia cultural, la falta de recursos y la falta de voluntad política. Es necesario abordar estos desafíos de manera proactiva y trabajar en colaboración con todos los actores relevantes para superarlos.

En resumen, la construcción de una política pública para la comunidad LGBTIQ+ en Buenaventura es un paso crucial hacia una sociedad más inclusiva y respetuosa de la diversidad. Sin embargo, este proceso requiere un compromiso continuo y acciones concretas por parte de todos los sectores de la sociedad para garantizar que se cumplan los derechos y las necesidades de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

7. Anexos

Anexo A. Consentimiento Informado para Participación en la Investigación: Construcción de la Política Pública para la Comunidad LGBTIQ+: Caso Distrito de Buenaventura 2023 – 2024

Título del proyecto de investigación: Construcción de la Política Pública para la
Comunidad LGBTIQ+: Caso Distrito de Buenaventura 2023 – 2024

Investigador principal:

Lea cuidadosamente este documento de consentimiento informado, comente al personal del estudio cualquier inquietud que tenga.

Introducción

Las constantes violaciones a derechos que sufren las personas de la comunidad LGTBIQ+ representan una problemática importante para la sociedad en general, en pleno 2024, estas personas todavía se enfrentan a discriminación y todo tipo de violencia tanto física como verbal por parte del resto de la sociedad, lo que ha hecho que su vida sea difícil y no puedan acceder a todos los recursos que necesitan para llevar una vida digna.

Por otro lado, las políticas públicas son aquellas iniciativas concretadas entre el gobierno, la sociedad y las instituciones competentes para poder mejorar y mitigar una problemática, estas políticas públicas generalmente cuentan con diferentes enfoques que puedan permitir la igualdad y la no exclusión de ningún grupo marginado en la sociedad. En el caso de la violencia que sufren las personas de la comunidad LGTBIQ+, se hace necesario que sea el gobierno quien intervenga en esta problemática, por lo que, desde hace tres años se emprendió la creación de este proyecto cualitativo con el finalidad de aportar al desarrollo de la sociedad de Buenaventura para poder mitigar la violencia contra este sector de la sociedad.

¿Cuál es el objetivo del estudio?

Analizar Crear una política pública para mitigar la violencia sufrida por las personas de la comunidad LGTBIQ+ que se pueda aplicar en los años 2024 - 2034.

¿Quiénes participan en el estudio?

Personas de la comunidad LGTBIQ+ del distrito de Buenaventura entre los 15 y 30 años.

¿Responde este consentimiento en calidad de representante legal de un menor de edad?

SI ___ NO ___

*en caso de que la respuesta sea sí, precisar quién realiza el diligenciamiento del consentimiento y en qué rol.

¿Qué harán con la información recolectada?

La información recolectada en las entrevistas será analizada cualitativamente de manera ética y cuidadosa para identificar patrones, temas emergentes y variaciones en las respuestas de los participantes. Los resultados del análisis serán utilizados para elaborar conclusiones fundamentadas y generar conocimiento nuevo sobre el tema en específico.

¿A quién debo llamar si tengo preguntas? ¿Quiénes pueden contestar mis preguntas, resolver mis dudas o si tengo algún problema relacionado con el estudio? (datos del líder del proyecto)

xxx

¿En qué consistirá mi participación?

La participación consistirá en proporcionar información a través de una entrevista semiestructurada, la cual contendrá diferentes preguntas sobre tus conocimientos y percepciones sobre la violencia que viven las personas de la comunidad LGTBIQ+ en el día a día del Distrito de Buenaventura. En cuanto a la periodicidad será solamente una vez durante la ejecución de la entrevista.

¿Cuáles son los riesgos o incomodidades que pueden presentarse si deseo participar?

En cuanto a los riesgos o incomodidades, estos pueden ser mínimos y están relacionados con la revelación de información personal o la posibilidad de experimentar emociones relacionadas a situaciones traumáticas o indignantes.

¿Qué beneficio puedo obtener de mi participación en el estudio?

No se obtendrá ningún beneficio personal por la participación en el estudio.

¿Quién podrá ver mis registros y saber que estoy participando?

La información será confidencial y solo será tratada por los investigadores

¿Puedo dejar de participar en el proyecto en cualquier momento?

El retiro es voluntario en cualquier momento del proyecto y no tiene ningún tipo de consecuencias legales.

¿Autorizo que los datos suministrados puedan ser utilizados para esta investigación, próximas investigaciones del grupo y publicaciones, siempre garantizando la confidencialidad de los datos? Si ___ No ___

¿Autorizo que las muestras puedan conservarse después de terminada la investigación para estudios posteriores? Si ___ No ___

Yo, XXXXXXXXXXXXXXXX con c.c. N° XXXX, de la ciudad de XXXX,

Certifico que mi participación como sujeto de investigación en el proyecto Construcción de la Política Publica para la Comunidad LGBTIQ+: Caso Distrito de Buenaventura 2023 – 2024 es libre y voluntaria y he sido informado previamente y de manera clara sobre los propósitos, objetivos, procedimientos de intervención y evaluación que se llevarán a cabo en esta investigación y los posibles riesgos y beneficios que se puedan generar de ella y la posibilidad de retirarme libremente y en cualquier momento del proceso de intervención, de esta forma:

Autorizo a XXXXXXXXXXXX, Líder del proyecto de Investigación, para la realización de las siguientes procedimientos:

1. Uso Confidencial de mi identidad y datos personales
2. Acceso a datos e información personal relevantes para el proceso de intervención.
3. Tratamiento o indemnización en caso de presentarse un evento adverso

Adicionalmente se me informó que:

- No recibiré beneficio económico u otro tipo de beneficio personal de ninguna clase por la participación en este proyecto de investigación.
- Los resultados de la investigación no contendrán mi nombre ni identificación conservando el anonimato y la confidencialidad evitando el uso de estos datos por terceros.
- Los investigadores han explicado a satisfacción todos los aspectos del proyecto y he entendido todos los pormenores de este.

Se firma a los XX días del mes de XXXX de XXXXX.

Firma Investigador principal

Nombre:

c.c.

email:

teléfono:

Firma del participante o de su
representante legal

Nombre:

c.c.

email:

teléfono:

Anexo B. Entrevista semiestructurada.

Parte 1- Caracterización de los participantes del estudio

Datos			
1. Edad: (en años)	2. Sexo: <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F Otro: _____	3. Procedencia: Rural <input type="checkbox"/> Urbana <input type="checkbox"/>	4. Estado Civil: <input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Unión libre <input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/> Viudo
5. Orientación Sexual <input type="checkbox"/> Lesbiana <input type="checkbox"/> Gay <input type="checkbox"/> Bisexual <input type="checkbox"/> Transgénero <input type="checkbox"/> Intersex <input type="checkbox"/> Queer <input type="checkbox"/> Otro			

Parte II – Preguntas

6. ¿Ha experimentado usted o alguien que conoce discriminación en su lugar de trabajo, escuela o comunidad debido a su orientación sexual o identidad de género? ¿Podría describir algunas de estas experiencias?
7. ¿Considera que hay suficientes recursos y apoyo en Buenaventura para las personas LGBTQ+ que enfrentan discriminación?
8. ¿Cuáles cree que son las principales barreras que enfrentan las personas LGBTQ+ en Buenaventura en términos de acceso a servicios de salud, educación y empleo?
9. ¿Cree que hay suficiente sensibilización y educación sobre los derechos de las personas LGBTQ+ en Buenaventura? ¿Por qué sí o por qué no?
10. ¿Qué tipo de programas o políticas públicas considera que serían más efectivos para reducir la desigualdad y discriminación contra la comunidad LGBTQ+ en Buenaventura?
11. ¿Ha tenido alguna experiencia con las fuerzas de seguridad o el sistema de justicia en relación con casos de discriminación o violencia contra personas LGBTQ+? ¿Podría compartir su experiencia?
12. ¿Hay algo más que le gustaría agregar sobre su experiencia como miembro de la comunidad LGBTQ+ en Buenaventura o sobre la creación de políticas públicas para erradicar la desigualdad y discriminación?

8. Bibliografía

ACNUR . (Octubre de 2014). *ACNUR* . Obtenido de ACNUR :

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>

Alventosa del Río , J. (2008). *Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones* .

Obtenido de Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones :

<https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/DiscriminacionOrientacionSexualIdentidadGeneroDerechoEspanol.pdf>

Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo A.C. . (Mayo de

2011). *Congreso-Gobierno del Perú* . Obtenido de Congreso-Gobierno del Perú :

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/1AC75D6D8CFD1B1D052578F10077C12C/\\$FILE/ALOP_IDD.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/1AC75D6D8CFD1B1D052578F10077C12C/$FILE/ALOP_IDD.pdf)

Barreto Plaza , J., & Villalobos Cruz , V. (14 de Mayo de 2020). *Redalyc* . Obtenido de Redalyc :

<https://www.redalyc.org/journal/5155/515568005010/html/>

Barrientos , J., & Lovera, L. (2020). *UNESCO Biblioteca Digital* . Obtenido de UNESCO

Biblioteca Digital : <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374763>

Cabanzo Valencia , M., & Gindele , R. (15 de Marzo de 2022). *Revistas Uniandes*. Obtenido de

Revistas Uniandes: <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/res/article/view/6216/6395>

Campo Riascos , S., Riascos Valencia , O. D., & Cantillo Guzmán , N. L. (2022). *Biblioteca*

Digital Universidad del Valle . Obtenido de Biblioteca Digital Universidad del Valle :

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/ca723ca3-d5b9-4ece-81a6-f94044e17a29/content>

Caribe Afirmativo. (4 de Mayo de 2020). *Caribe Afirmativo*. Obtenido de Caribe Afirmativo:

<https://caribeafirmativo.lgbt/argentina-cumple-10-anos-aprobar-matrimonio-igualitario/>

CEPAL Naciones Unidas . (Octubre de 2016). *Comisión Económica para América Latina y el*

Caribe . Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe :

https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf

- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales. (27 de November de 2000). *Parlamento Europeo* .
Obtenido de Parlamento Europeo : https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-8-2016-0225_ES.html
- Comision Estatal de Derechos Humanos- Nuevo Leon . (2020). *CEDHNL México* . Obtenido de CEDHNL México :
<https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/publicaciones/publicaciones-especiales/Guia-derechos-de-las-personas-LGBTI.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos . (24 de Febrero de 2012). *Corte Interamericana de Derechos Humanos* . Obtenido de Corte Interamericana de Derechos Humanos :
https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_239_esp.pdf
- DANE . (Septiembre de 2020). *DANE* . Obtenido de DANE :
https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeres_y_hombres_brechas_de_genero.pdf
- Ebrath Hastamorir, R. A. (Noviembre de 2021). *Repositorio Universidad Javeriana* . Obtenido de Repositorio Universidad Javeriana :
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/62015/TG-Ebrath%20Hastamorir%2C%20Rodrigo%20Alfonso.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández Forcada , R., & Winton , A. (2018). *Diversidad sexual, discriminación y violencia* . México D.F.: H.R. Astorga .
- Ministerio de Justicia y del Gobierno . (8 de Mayo de 2024). *Ministerio de Justicia y del Gobierno* . Obtenido de Ministerio de Justicia y del Gobierno :
<https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/Avanza-construccion-de-formas-especializadas-de-atencion-y-acceso-a-la-justicia-para-atender-violencias-contramujeres.aspx>
- Monsalve Arias , M. A. (2010). *Dialnet* . Obtenido de Dialnet : Dialnet-RevisionTeoricaDeLasPoliticPublicasParaDetermina-6766589.pdf

Moreno Hernandez, W. (30 de Junio de 2023). *El Tiempo*. Obtenido de El Tiempo:
<https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/lgbti-colombia-es-el-pais-con-mas-asesinatos-en-america-latina-780343>

Naciones Unidas. (Junio de 2022). *Naciones Unidas*. Obtenido de Naciones Unidas:
https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/junio-2022/por-una-justiciasindiscriminacin_-reconocemos-avances-y-retos-en-el-acceso-a-la-justicia-para-personas-lgbtqi.html

Naciones Unidas. (2024). *Naciones Unidas*. Obtenido de Naciones Unidas:
<https://www.ohchr.org/es/special-procedures/ie-sexual-orientation-and-gender-identity/effective-inclusion-lgbt-persons#:~:text=La%20inclusi%C3%B3n%20social%20requiere%20el,la%20identidad%20de%20una%20persona.>

Naciones Unidas Derechos Humanos . (2024). *Naciones Unidas Derechos Humanos* . Obtenido de Naciones Unidas Derechos Humanos : <https://www.ohchr.org/es/sexual-orientation-and-gender-identity/about-lgbti-people-and-human-rights>

Ramírez Labrousse , T. (2024). *Amnesty International*. Obtenido de Amnesty International:
<https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/lgbti-rights/>

Sea Mar. (2022). *Sea Mar*. Obtenido de Sea Mar: <https://www.seamar.org/es/justicia-social/pride-es.html>

Unicef . (2015). *Unicef* . Obtenido de Unicef : <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>

Universidad Veracruzana . (2024). *Universidad Veracruzana* . Obtenido de Universidad Veracruzana : <https://www.uv.mx/oppedh/metodologia/glosario-de-terminos/>

